

# La Alianza del Pacífico: el dispositivo empresarial regional

## The Pacific Alliance: the Regional Business Mechanism

**Dra.C. Ximena Roncal Vattuone**

*Doctora en Economía Política del Desarrollo y Economista.*

*Docente Investigadora de la Benemérita*

*Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del Sistema*

*Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y*

*Tecnología, México.*

*e-mail: eximi@hotmail.com; elsa.roncal@correo.buap.mx*

*Numero ORCID: 0000-0002-3409-3837*

### Resumen:

En esta investigación se hace un riguroso recorrido sobre el desenvolvimiento de la Alianza del Pacífico (AP) centrada en sus principales dimensiones empresariales. Se analizan sus objetivos, estructura institucional y avances de las decisiones presidenciales; el Consejo Empresarial como principal actor de la AP, la integración financiera y el mercado bursátil de la Alianza. Se utilizó el método cualitativo-propositivo para el análisis de los documentos revisados. Los resultados destacaron el carácter empresarial de la AP como dispositivo de los intereses del capital transnacional. En la conclusión se reflexiona sobre los posibles avances de la AP y su respuesta ante la situación histórica de la COVID-19 que refuerza las decisiones del capital privado en el organismo.

**Palabras clave:** Alianza del Pacífico, integración, Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.

### Abstract:

*This research is a rigorous review of the development of the Pacific Alliance (PA) focusing on its main business dimensions. It analyzes its objectives, institutional structure and progress of presidential decisions; the Business Council as the main actor of the PA, the financial integration and the stock market of the Alliance. The qualitative-propositional method was used to analyze the documents reviewed. The results highlighted the entrepreneurial character of the PA as a device for the interests of transnational capital. The conclusion reflects on the possible advances of the PA and its response to the historical situation of COVID-19 that reinforces the decisions of private capital in the organization.*

*Key words: Pacific Alliance, integration, Pacific Alliance Business Council.*

## Introducción

Con características similares al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pero con mayores niveles de subordinación a los esquemas hegemónicos y de control territorial, y con el propósito de contrarrestar y frenar los procesos de integración regionales denominados autónomos que se desarrollaban en América Latina y el Caribe desde la primera década del siglo XXI, en 2010 se iniciaban las negociaciones en el marco del Arco del Pacífico que daría origen en el 2011 a la Alianza del Pacífico (AP) (Roncal, 2018).

Desde su creación, la Alianza del Pacífico se proclamaba como un proyecto innovador que tenía entre sus objetivos el convertirse en un referente histórico del Regionalismo en Latinoamérica (Pastrana, 2015:p.53.). “Sus líderes aclaman el “pragmatismo” de la AP como algo novedoso y cuya innovación constituye además una clave para un éxito que no lograron los proyectos que se desarrollaron en las dos etapas previas al regionalismo latinoamericano”

Sin embargo, el Regionalismo Latinoamericano propuesto por la Alianza del Pacífico dista mucho de ser un proyecto innovador, sus principales características de libre comercio, libre flujo de capitales y de apertura a las inversiones (sobre todo norteamericanas) están en concordancia con los postulados del Regionalismo Abierto de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y, sobre todo, como una versión actualizada a los tiempos contemporáneos del proyecto norteamericano del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) con el cual Estados Unidos pretendía establecer un área de libre comercio para América Latina y el Caribe. En todo caso, lo novedoso de la AP es la idea de constituir la primera iniciativa dirigida a articular posiciones comunes frente a los países de Asia y el Pacífico (Roncal, 2018).

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés) fortalecería una vez más a EE.UU. (sin China) para definir las reglas comerciales del siglo XXI, sobre todo

en una región con tanto dinamismo como la de Asia-Pacífico. Pese a la salida de Donald Trump del TPP y su proteccionismo económico, la Alianza del Pacífico ha continuado en el camino.

Tanto del Regionalismo Latinoamericano como del Regionalismo Abierto pretendieron conciliar, por un lado, la interdependencia resultante de los pactos de libre comercio y, por otro, las interdependencias impuestas por las condiciones de mercado resultante de la liberalización del comercio en general, donde los proyectos de inserción a la economía mundial debían ser compatibles con políticas de incremento del libre flujo de capitales, la productividad y la competencia internacional (CEPAL, 1994).

En esta geopolítica de la integración regional impactada por el enfrentamiento de intereses entre el proyecto hegemónico de Estados Unidos y los proyectos con características autonómicas, los alcances de la internacionalización de la AP —abierta y liberal— daban impulso a una regionalización funcional a las empresas transnacionales que establecía las condiciones de ocupación de los territorios ricos en recurso naturales, la violación de la soberanía y la restricción de ejecución de políticas nacionales de gobierno.

En los hechos, la AP sería la plataforma para articular a América Latina y el Caribe (ALC) con inversores internacionales y de fácil intervención a los intereses norteamericanos. Así, la integración abierta se posicionaría como un gestor de los mercados internacionales hacia esquemas de libre mercado respondiendo, por un lado, a las exigencias que plantea la acumulación del capitalismo mundial y, por el otro, en alianza no solo de cuatro países, sino también con Estados Unidos.

Desde una perspectiva global, la AP podría integrarse de una manera más rápida a mega bloques de libre comercio como el que puede surgir de una articulación entre el Tratado de Libre Comercio entre la UE y EU (Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP) y el Acuerdo Transpacífico (Trans-Pacific Partnership, TPP).

Así como a las instituciones de gobernanza regional económica de Asia-Pacífico, verbigracia, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés). (Pastrana, 2015: p. 58).

Sin cuestionar el orden de periferia en el orden mundial y el papel en la división internacional del trabajo (Merino, 2017), la CEPAL con el Regionalismo Abierto pretendió redefinir el rumbo de la integración latinoamericana e incorporarla a las nuevas características de la reestructuración capitalista: la desaparición del mundo bipolar; la concentración económica del norte; desarrollo sostenido del sistema Asia-Pacífico; la creación del NAFTA; las nuevas características de la integración europea y su penetración en el comercio mundial.

Acompañada de políticas de apertura hacia el mundo, con lo cual supuestamente ALC se fortalecería ante la existencia de los diversos bloques económicos y tendría la posibilidad de hacer frente a mecanismos como el comercio discriminatorio y el elevado proteccionismo por parte de los países centrales (Roncal, 2014), el Regionalismo Abierto concebía a la integración como un proceso netamente comercial orientada en la liberación de los mercados, la promoción de las exportaciones y de las inversiones internacionales, y en el libre mercado, “en la integración de las cadenas globales de valor dominadas por el capital transnacional” (Merino, 2017: 19).

Con el argumento de transformar el hemisferio en un área de libre comercio desde Alaska a Tierra de Fuego, la fórmula ALCA fue presentada en el año 1990 por el entonces presidente norteamericano George W. Bush también como una novedosa propuesta de integración económica. La reestructuración del Sistema Interamericano tenía claridad en sus objetivos de liberalización del comercio y la apertura a las inversiones particularmente estadounidenses mediante un proyecto en el cual se constituiría la zona de comercio más grande del mundo.

El liderazgo de Estados Unidos para conformar el ALCA lo colocaría en una posición de poder extraordinaria en las negociaciones con otros bloques comerciales, tal como expresara Collin Powell al *Wall Street Journal* en 2001: “Nuestro objetivo con el ALCA, es garantizar para las empresas norteamericanas, el control del territorio que va desde el polo Ártico, hasta la Antártica y el libre acceso sin ningún obstáculo o dificultad a nuestros productores, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio”.

El Área de Libre Comercio operaría de acuerdo con las reglas multilaterales y con apego a las estipulaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aunque también se consideraba que las decisiones de los acuerdos comerciales seguirían siendo un derecho soberano de cada país. Las estrategias propuestas sobre las cuales se discutirían en las mesas de trabajo —acceso a mercados, inversiones, políticas de competencia, servicios, derechos de propiedad y servicios públicos— definieron los alcances del ALCA al imponer el orden económico neoliberal en todos los países del hemisferio, otorgar privilegios extraordinarios, permanentes y definitivos a las empresas transnacionales, y eliminar categóricamente la soberanía de los estados nacionales (Roncal, 2014). Como bien señala Pastrana (2015), de haberse concretado, la propuesta estadounidense del ALCA habría sido la cúspide del Regionalismo Abierto.

Al igual que lo que hoy se plantea en la Alianza del Pacífico, en la Iniciativa para las Américas, los alcances se orientaban a la regionalización funcional de las empresas transnacionales mediante la ocupación de los territorios ricos en recursos naturales, violación de la soberanía y la restricción de ejecución de políticas nacionales de gobierno.

Así la Alianza del Pacífico, de la mano de Washington y bajo el cobijo de la tripe alianza ALCA, TLC y capital empresarial transnacional presentada con fines comerciales para avanzar progresivamente en

la liberalización de bienes y servicios, las inversiones y los derechos de propiedad intelectual, es también “una figura específica de control territorial, de ciertos procesos y de ciertas riquezas. Muy particularmente es el brazo territorial para avanzar, lo que no lograron concretar con ALCA, en un corredor de seguridad para Estados Unidos que constituye una amenaza para otros procesos en la región” (Ceceña, en Arellano, 2014).

La AP “es una apuesta geoestratégica fundamental en un nuevo escenario mundial que vuelve a poner a la región en una encrucijada histórica” (Merino, 2017: p. 20) apoyada por su rápido avance y una campaña comunicacional de grandes expectativas, la AP se constituía en la nueva fuerza motora de acciones estratégicas neocoloniales del capital transnacional en las nuevas dinámicas del sistema mundo capitalista y de sistematización del pensamiento geopolítico transcontinental (Roncal, 2018).

A pesar de la profunda crisis que se vive en Chile “donde el pueblo mapuche, los estudiantes y las mujeres exigen transformaciones profundas del modelo económico chileno, cansados de la inmensa desigualdad, la carencia de empleos y de oportunidades, donde las pensiones, la salud y la educación son privadas sin posibilidad de acceso a la mayoría social” (Roncal, 2020). Golpeada también por una profunda crisis política y social, y con una tasa de mortalidad per cápita por COVID-19 más alta del mundo, Colombia “sirve como base clave para las maquinaciones militares y de política exterior estadounidenses en Sudamérica” (James, 2020) Perú, “un país desangrándose por el neoliberalismo y sus ejecutores divididos por transnacionales y mafias empresariales o criminales, que se reparten el país, una pandemia con la mortalidad más alta del mundo” (Lora, 2020) y México que le apuesta a una cuarta transformación con el objetivo de construir “un nuevo ordenamiento político y de convivencia acompañado de un modelo viable de desarrollo económico” (López, 2019: 63).

La investigación analiza de forma rigurosa el desenvolvimiento de la Alianza del Pacífico desde su puesta en marcha en el 2012 a partir de lo que se considera son sus principales dimensiones. El trabajo aspira a aportar al análisis crítico de un espacio de integración latinoamericano promovido por Estados Unidos, nación que se ostenta como el garante del sistema mundial y del ideal del libre comercio en un marco de contradicciones entre el utilitarismo y el multilateralismo encaminados, cuando así lo conviene, a conciliar con sus intereses nacionales (Roncal, 2018), transgrediendo incluso la capacidad reguladora de los Estados Nación al incorporar en sus acuerdos temas como las compras gubernamentales, servicios, inversiones, derechos de propiedad intelectual y acceso a la información.

### **I. La naturaleza de la Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico (AP) se concibe como un mecanismo de integración profunda, de articulación política, económica y de cooperación, convenido en la I Declaración Presidencial de los Gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú el 28 de abril de 2011, en Lima, Perú. La AP queda formalmente constituida con la suscripción del Acuerdo Marco, el 6 de junio de 2012, el cual entró en vigor el 20 de julio de 2015 una vez aprobado el Acuerdo Marco por los órganos legislativos de Colombia, Chile, México y Perú.

“La Alianza del Pacífico (AP) ha sido postulada por políticos y analistas como una fuerza contraria al Mercado Común del Sur (Mercosur)” (Turzi, 2015), asimismo como “una respuesta a la creación de la UNASUR encabezada por Brasil” (Zibechi, 2013) en el marco de una visión geopolítica fundamentada en el liberalismo económico que pretendía convertirse en el vínculo entre el Norte y el Sur. Este “nuevo agrupamiento sería pragmático en lo político, abierto en lo comercial, liberal en lo financiero y más funcional a los intereses de Estados Unidos en lo geopolítico” (Turzi, 2015), priorizando las articulaciones empresariales en un intento de “paralización” de la integración regional (Karg, 2014).

“La Alianza del Pacífico es fundamentalmente una alianza político-militar, aunque se le pretenda presentar como meramente económica” (Boron, 2013), que debe cumplir funciones de contrapeso a la integración latinoamericana antiimperialista. La AP, dice Emir Sader (2014), “es la versión para el siglo XX de otros proyectos fracasados de Estados Unidos para intentar de extender a todo el continente en un área de libre comercio”. La AP rescata, por un lado, los ejes del regionalismo abierto y, por otro, se situaba a “favor de una mayor cercanía geopolítica a Estados Unidos en particular y a Occidente en general” (Merino, 2017: 24).

Con esta base, la AP operaría en tres sentidos: como bastión de defensa de las políticas neoliberales; como respuesta a la propuesta antisistémica, anticapitalista y antiimperialista del ALBA-TCP y como “una instancia para tratar de institucionalizar un espacio regional a partir del cual negociar con los países del Asia Pacífico, en particular con China” (Briceño, 2010: 55) y al mismo tiempo “centrada, como tal, en la libertad de comercio, la atracción a las inversiones extranjeras, los acuerdos de libre comercio, la explotación de las ventajas comparativas (fundamentalmente la explotación de recursos naturales) y el desarrollo puesto

en relación con la integración en el capitalismo global del siglo XXI” (Merino, 2017: 24).

En 2011, los entonces presidentes Alan García Pérez (Perú), Sebastián Piñera (Chile), Juan Manuel Santos (Colombia) y Felipe Calderón (México) deciden conformar un Área de Integración Profunda a través de un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina. En la Primera Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico los presidentes deciden:

Establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda (sin especificar los niveles de profundidad) en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías. A tal efecto, expresamos nuestro firme compromiso de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2011: 1).

En el Art. 3 del Acuerdo Marco se establecieron tanto los objetivos como las principales acciones de este mecanismo, los cuales se muestran en la tabla 1.

Para Zibechi (2013), la Alianza del Pacífico conjuntó tres objetivos: *Uno*, sujetar a los países

**Tabla 1.**

<b>Alianza del Pacífico: objetivos y acciones</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
1) Construir un área de integración profunda y avanzar de manera progresiva hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. 2) Impulsar el crecimiento, desarrollo y la competitividad entre los Estados Parte para alcanzar un mayor bienestar. 3) Constituir a la AP en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial con proyección al mundo con énfasis en la región de Asia Pacífico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liberalización de bienes y servicios para la consolidación de una Zona de Libre Comercio entre los países miembros.</li> <li>- Libre circulación de capitales, promoción del comercio y de las inversiones entre las Partes</li> <li>- Libre circulación de las personas a través de la cooperación entre autoridades migratorias y consulares.</li> <li>- Fortalecimiento de la seguridad pública y procuración de justicia mediante la coordinación de tareas para la contención de la delincuencia organizada transnacional.</li> <li>- Desarrollo de mecanismos de cooperación e impulso a la Plataforma Continental del Pacífico.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración en base a el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (2012).

del Pacífico como exportadores de bienes naturales, consolidarlos como países sin industria y enormes desigualdades y, por lo tanto, con crecientes dosis de militarización interna. *Dos*, impedir la consolidación de la integración regional y aislar a Brasil, pero también a Argentina y Venezuela. *Tres*, y esto nunca lo dicen sus defensores: formar la pata americana de la Alianza Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), que Estados Unidos pretende convertir en el brazo económico de su megaproyecto militar para contener a China (en línea).

La AP definió dos tipos de estatus: la de miembro pleno y el de país observador. El requisito para ser miembro pleno o para participar como observador en el organismo, además de que los candidatos tengan vigente un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, los países deben contar con una estructura de democracia sólida y de Estado de Derecho con presidentes elegidos periódicamente. Una democracia que refuerce el despliegue del proyecto norteamericano.

Forman parte del organismo: Chile, Colombia, México y Perú. Bajo el estatus de Candidatos a Estado Asociado (CEA) se encuentran: Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Singapur, Corea y Ecuador. Actualmente la AP cuenta con más de 59 países en calidad de Observadores.

En cuanto a su estructura institucional, la AP estableció en su Tratado Constitutivo las siguientes instancias de toma de decisiones:

- Las Cumbres y Reunión de Presidentas y Presidentes de los Estados Miembros son, las instancias políticas de más alto nivel cuya coordinación la realiza la Presidencia Pro Tempore, misma que se ejerce anualmente y en orden alfabético.

- La Presidencia Pro Tempore que ejerce como representante del organismo en asuntos y áreas de interés común es responsable de organizar tanto la agenda como el calendario de actividades de los distintos órganos de la Alianza.

- El Consejo de Ministros donde participan las y los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio

Exterior como órganos ejecutivos, responsables de hacer cumplir los Mandatos Presidenciales, así como de definir los lineamientos políticos de la AP en su relación con terceros Estados o esquemas de integración; define los grupos de trabajo que considere pertinentes para el logro de los objetivos y la realización de las acciones establecidas para tal fin.

- El Grupo de Alto Nivel (GAN), como órgano técnico de la AP, es conformado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros de Comercio Exterior. El GAN se encarga de realizar seguimiento para el cumplimiento de los compromisos de la AP y los avances de los Grupos Técnicos.

- Los Coordinadores Nacionales, cuya función es la misma que realizan los integrantes del GAN.

- Los Grupos técnicos: la AP cuenta con 29 grupos de trabajo, tienen como responsabilidad la ejecución de los distintos mandatos presidenciales, de los cuales el Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) es el encargado de consolidar una agenda de trabajo con los Estados observadores, terceros Estados y otros foros regionales, haciendo énfasis en Asia-Pacífico.

En su desenvolvimiento y en el marco de la XI reunión de Grupos Técnicos y XVII Reunión del Grupo de Alto nivel de Alianza Pacífico, y como parte del proceso de cooperación regulatoria se suscribe en junio de 2013 el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre las Autoridades Sanitarias de los Países de la Alianza del Pacífico, documento que define las bases de cooperación para facilitar los procesos de registro sanitario de medicamentos y de certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos de síntesis química (Alianza del Pacífico, 2013). En el 2014 inicia la prueba piloto en nueve laboratorios mexicanos y en 2015 el mismo proceso se aplicó en siete laboratorios colombianos.

El 10 de febrero de 2014, los países miembros suscriben un —“Protocolo Adicional”— al Acuerdo Marco con la finalidad de profundizar y establecer la hoja de ruta del organismo. El 1ro

de mayo de 2016 entra en vigor el Documento, en cuyas Disposiciones Generales, las Partes deciden apearse al Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y al Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios para establecer una Zona de Libre Comercio (Alianza del Pacífico, 2014). El Protocolo Adicional señala que los países AP deben armonizar sus disposiciones y definir estándares comunes, específicamente en las áreas comerciales con lo cual debía avanzarse en: “incrementar el comercio y la inversión intra-Alianza del Pacífico; lograr economías de escala y desarrollar cadenas de suministro más integradas respondiendo a las nuevas formas de organización de la producción mundial; e impulsar una mayor integración comercial en la región con miras a alcanzar niveles más elevados de competitividad en los mercados de terceros países, con especial énfasis en los del Asia-Pacífico” (Alianza del Pacífico, 2014: 1).

Los lineamientos del Protocolo Adicional contienen 19 capítulos, 16 destinados a las áreas estratégicas comerciales, como: Acceso a mercados; Reglas de origen; Facilitación del comercio y cooperación aduanera; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Contratación pública; Comercio transfronterizo de servicios; Inversión; Servicios financieros; Servicios marítimos; Comercio electrónico; Telecomunicaciones; Transparencia; Administración del Protocolo Adicional y Solución de diferencias.

El Protocolo Adicional sentaría también las bases para el establecimiento de reglas dirigidas a la armonización y tratamiento de temas como “servicios profesionales, los servicios de offshoring, los servicios de telecomunicaciones, los servicios de transporte, entre otros” (Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, 2016: 20).

El Protocolo Adicional estableció la redefinición de los requisitos de la norma de origen y desde el 1ro de mayo de 2016, 92% de los productos comerciados entre los cuatro países quedaban libres de aranceles, se otorgó un plazo de 3 a 7

años para que los productos restantes pudiesen eliminar sus aranceles, así como un calendario de desgravación hasta de 17 años de un porcentaje reducido de productos considerados altamente sensibles como el azúcar que fue excluida del trato preferencial (Alianza del Pacífico, 2014), elementos considerados como importantes por su capacidad para adaptarse a las cadenas globales de valor, así como para dar impulso a los encadenamientos productivos y la radicación de inversiones (Zelicovich y Actis, 2013).

En 2014, en la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Décima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto celebradas en Perú, la y los Mandatarios a través de Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático en la COP 20/CMP 10 manifestaron su decisión de trabajar en el marco de la AP: con iniciativas que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático y al desarrollo sustentable, en particular en intercambio de experiencias, colaboración técnica, transferencia e integración tecnológica y planes conjuntos bilaterales o multilaterales, aprovechando la Plataforma de Cooperación que hemos construido y la experiencia de nuestra Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático (RICCC) (Presidenta y Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2014: 1).

Los países de la Alianza decidieron la creación de una Red de Investigación del Cambio Climático integrada por un Comité Científico cuya función sería coordinar la investigación de las políticas del proyecto “Monitoreo de la biodiversidad: una nueva generación para contribuir a los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático” (CEAP, 2018).

Al respecto, Zibechi (2013) señalaba que “los cuatro presidentes de la alianza hicieron anuncios ridículos” (en línea) al referirse a la creación de un fondo de un millón de dólares (250 000 dólares por

país) “para brindar apoyos a proyectos contra el cambio climático, a favor de la ciencia y la tecnología, las pymes y el desarrollo social”

Más allá de los aspectos mencionados, el valor central de la AP ha sido el vínculo del comercio, la producción y los servicios, así como las cadenas globales de valor y la segmentación geográfica de la producción que apuntaba a la inserción de las empresas locales y una mayor participación de las economías locales. Sin embargo, no puede negarse su gran valor geoestratégico, ya que debía operar como: engranaje para constituir en la práctica un área de libre comercio a lo largo de toda la costa del Pacífico del hemisferio americano, desde Alaska hasta la Patagonia (con excepción de Ecuador), porque los cuatro fantásticos de la Alianza tienen TLC con Estados Unidos, Canadá y Centroamérica. Esa es su mayor afinidad, sirve además de base territorial para el temido y oscuro TPP (Trans-Pacific Partnership) aislando a Brasil y partiendo a América Latina en dos (Bedoya, 2015).

Hasta la fecha, la Alianza del Pacífico ha realizado 15 cumbres, más de trece Reuniones Ministeriales, así como distintas reuniones de los Grupos de Alto Nivel (GAN) y Rondas de Negociación de los Grupos Técnicos, en cada una de ellas se han emitido declaraciones en las cuales los Presidentes reconocen y destacan los avances del desenvolvimiento del organismo y exponen sus mandatos a las distintas instancias del organismo.

■ Las Cumbres Presidenciales

Los Mandatarios del organismo han refrendado a la AP como parte de la red global del capitalismo, de dominio del capital transnacional y su compromiso de incrementar y brindar garantías a la inversión extranjera, enfatizando la democracia del mercado “y la integración en los organismos políticos internacionales bajo la influencia decisiva de Occidente” (Merino, 2017: 32).

Como resultado de las Cumbres Presidenciales se destacan las siguientes definiciones relevantes:

**Tabla 2.**

<b>Alianza del Pacífico: Cumbres Presidenciales</b>		
<b>Cumbres</b>	<b>Documento Suscrito</b>	<b>Definiciones Relevantes</b>
XV Cumbre 2020 Virtual	Declaración de Santiago	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entra en vigor del Fondo de Cooperación, así como la puesta en marcha del Consejo de Cooperación.</li> <li>- Destacan el impulso a la Transformación Digital de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- Los mandatarios suscriben la Declaración sobre el desarrollo del mercado digital y la Declaración sobre igualdad de género.</li> <li>- Deciden adoptar una Hoja de Ruta de la Declaración Presidencial sobre la Gestión Sostenible de Plásticos.</li> <li>- Destacan la adopción de la Declaración Conjunta sobre una Asociación entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la AP y la Unión Europea, suscrita el 25 de septiembre de 2019.</li> </ul>
XIV Cumbre 2019 Perú	Declaración de Lima	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Mandatarios destacan el inicio del funcionamiento del Consejo de Cooperación.</li> <li>- Destacan la entrada en vigor del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la AP.</li> <li>- Destacan la publicación del Índice de Políticas Públicas para el Desarrollo de la Pyme, así como la Guía de Contrataciones Públicas de la AP.</li> <li>- Destacan la suscripción del Memorando de Entendimiento para la Creación de la Red de Plataformas Tecnológicas para Trámites Empresariales de la Alianza del Pacífico.</li> </ul>



Cumbres	Documento Suscrito	Definiciones Relevantes
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destacan el apoyo financiero y de capacitación del Banco de Desarrollo de Latinoamérica (CAF) para la internacionalización de las PYMES de los países AP.</li> </ul>
XIII Cumbre 2018 México	Declaración de Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las y los Mandatarios celebran los siete años de la AP.</li> <li>- Destacan la creación de la Comunidad Mujeres Empresarias la AP.</li> <li>- Destacan los avances en la integración financiera de la AP y la eliminación de barreras a la inversión a los Fondos de Pensiones para su participación en los mercados de capitales regionales.</li> <li>- Celebran la adopción para la regulación de Fintech promotores de servicios financieros basados en innovaciones tecnológicas.</li> <li>- Destacan la creación de una Red de Centros de Investigación Pesquera y Acuícola de la AP con el objetivo de potenciar la oferta exportable.</li> </ul>
XII Cumbre 2017 Colombia	Declaración Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las y los Mandatarios reconocen los avances y logros de la AP e instruyen la realización de un análisis para la proyección estratégica al 2030 de la Alianza en coordinación con el sector privado de los países miembros.</li> <li>- Destacan el primer año de la puesta en marcha de la zona de libre comercio a través de la implementación del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.</li> <li>- Destacan la consolidación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica y el otorgamiento de 1.440 becas.</li> <li>- La implementación del Acuerdo sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes.</li> <li>- La creación de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP).</li> </ul>
XI Cumbre 2016 Chile	Declaración de Puerto Varas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Mandatarios destacan los avances de la AP en materia de integración económica y financiera.</li> <li>- Destacan el Acuerdo Institucional sobre la implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con fines Migratorios.</li> <li>- La institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica y el otorgamiento de 1.200 becas en un periodo de tres años.</li> <li>- La consolidación del Fondo de Capital Emprendedor para el acceso al financiamiento de las PYMES.</li> <li>- Se destacan los avances para la creación de un fondo de infraestructura.</li> <li>- La Suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes.</li> </ul>
X Cumbre 2015 Perú	Declaración de Paracas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se destaca la Reunión de Ministros de la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) como apertura a un nuevo espacio de cooperación entre ambos mecanismos.</li> <li>- Se celebra la Reunión Ministerial Informativa de la AP y el Mercosur desarrollada, así como la realización del seminario “Diálogo sobre Integración regional: AP y Mercosur”, ambas en 2014.</li> <li>- Destacan la firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las empresas de los países AP.</li> <li>- Destacan la creación de los Grupos Técnicos de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad y de Educación.</li> <li>- Celebran la realización del estudio de la OCDE para la internacionalización y la inserción de las PYMEs en las cadenas globales de valor.</li> </ul>

Cumbres	Documento Suscrito	Definiciones Relevantes
IX Cumbre 2014 México	Declaración de Punta Mita	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebran el inicio de trabajos con la OCDE, como facilitadora para el desarrollo de políticas de competitividad e internacionalización de las PYMES, en la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor.</li> <li>- Se destacan los cuatro pilares de la Alianza del Pacífico: circulación, cooperación, integración profunda en América Latina y fortalecimiento de la integración en el marco del regionalismo abierto.</li> <li>- Se presenta el programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación.</li> <li>- Bélgica y Trinidad y Tobago se incorporan como Estados Observadores.</li> </ul>
VIII Cumbre 2014 Colombia	Declaración de Cartagena de Indias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscriben el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP que se constituye el instrumento para la liberalización de personas, bienes, servicios e inversiones.</li> <li>- Destacan el otorgamiento de 258 becas en 2013 a estudiantes de pre y posgrado de los cuatro países de la Alianza.</li> <li>- Destacan el lanzamiento de la “Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico”, con la finalidad de facilitar el movimiento de personas.</li> <li>- Destacan la implementación de la plataforma de interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior para facilitar los trámites derivados del comercio entre las Partes.</li> <li>- Se incorporan como Estados Observadores: Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Turquía, Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur, así como Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur, que fueron aceptados durante la Cumbre.</li> </ul>
VII Cumbre 2013 Colombia	Declaración de Cali	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resaltan los avances en las negociaciones en materia arancelaria, Reglas de Origen, Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio.</li> <li>- Celebran la suscripción del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la AP.</li> <li>- Celebran la puesta en marcha del proyecto Sinergia entre los países de la AP para el mejoramiento de la competitividad de las Mipymes.</li> <li>- Destacan la creación de la “Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático”.</li> <li>- Anuncian el lanzamiento del Portal de la Alianza en internet, así como una cuenta oficial en Twitter tanto en español como en inglés.</li> <li>- Instruyen al Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual la preparación e implementación de un plan con acciones conjuntas y de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual.</li> </ul>
VI Cumbre 2013 Chile	Declaración de Santiago	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Mandatarios ratifican los acuerdos realizados por los Viceministros del Grupo de Alto Nivel, resaltan el avance de las negociaciones en materia de liberalización arancelaria.</li> <li>- Proponen agilizar la puesta en marcha del Fondo Común de Cooperación de la AP.</li> <li>- Destacan la reunión sostenida con el Consejo Empresarial de la AP y el avance de la vinculación con el sector privado.</li> <li>- Japón y Guatemala son aceptados como Socios Observadores.</li> </ul>

Cumbres	Documento Suscrito	Definiciones Relevantes
V Cumbre 2012 España	Declaración de Cádiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Mandatarios reafirman a la AP como plataforma estratégica de coordinación y de integración económica abierta al libre comercio.</li> <li>- Refrendan el compromiso para terminar las negociaciones en materia de Acceso a Mercados.</li> <li>- En relación con Servicios y Capitales, resaltan el inicio de actividades del Comité Público-Privado, responsable en diseñar estrategias para el aprovechamiento de los empresarios, de los capítulos de inversión y de servicios tanto en los TLC y Acuerdos Bilaterales de Inversión de los países de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- Celebran la constitución del Consejo Empresarial de la AP que robustece la vinculación entre el organismo y el sector privado.</li> </ul>
IV Cumbre 2012 Chile	Declaración de Paranal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Mandatarios celebran la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- Los Mandatarios instruyen avanzar en las negociaciones sobre eliminación de aranceles y reglas de origen, incorporar la acumulación de origen.</li> <li>- Se instruye la creación del Grupo Técnico de Asuntos Institucionales para la negociación de un régimen de solución de controversias.</li> <li>- Se establece una hoja de ruta con acciones concretas, que agregue valor en relación con Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.</li> <li>- Establecen un programa conjunto de actividades culturales, priorizan una exposición itinerante, con colecciones de los cuatro países AP que muestre el patrimonio cultural común y la influencia de los intercambios culturales entre América y el Asia Pacífico.</li> </ul>
III Cumbre 2012	Declaración de la Cumbre Virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- México anuncia el otorgamiento de visas de negocios gratuitas de la AP, válidas por un periodo de diez años.</li> <li>- Se instruye a los Cancilleres de los Estados Parte a coordinar e impulsar la cooperación en materia de Seguridad Pública.</li> <li>- Los Mandatarios acuerdan el ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, con el estatus de país observador.</li> </ul>
II Cumbre 2011 México	Declaración de Mérida	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reconoce la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico.</li> <li>- Se instruye a los Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores la conclusión del Acuerdo Marco en un plazo no mayor a seis meses.</li> <li>- Se instruye el inicio de las negociaciones sobre Comercio Electrónico y la evaluación de incorporar en los acuerdos cláusulas de la última generación.</li> <li>- Se instruye establecer un sistema de certificación de origen y dar inicio a la implementación del Operador Económico Autorizado con miras a la implementación local de Ventanillas Únicas.</li> </ul>
I Cumbre 2011 Perú	Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Presidentes de Colombia, Chile, México y Perú deciden conformar un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano llamada Alianza del Pacífico.</li> <li>- Se instruye a los Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores la elaboración del Acuerdo Marco de la AP considerando la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes.</li> </ul>

Cumbres	Documento Suscrito	Definiciones Relevantes
		- Se instruye la conformación de un Grupo de Alto Nivel a nivel viceministerial en las áreas de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior. - Se acepta el apoyo brindado por los organismos financieros internacionales en calidad de observadores.

**Fuente:** Elaboración en base a las Declaraciones de las Cumbres de la Alianza del Pacífico (2011; 2012; 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020).

Con la finalidad de consolidarse como una comunidad empresarial mundial, la Alianza del Pacífico es el único mecanismo que incorpora en su estructura organizacional al sector privado y lo hace a través de un Consejo Empresarial (CEAP), el cual se instituye en 2012 y se le reconoce como un espacio que conjunta un grupo de cuatro hombres de negocio/por país de “reconocida trayectoria” y presidentes de asociaciones empresariales, con el objetivo de promover a la AP en los países integrantes y en la comunidad empresarial.

## II. El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico

Al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico se le atribuye la responsabilidad de sugerir y recomendar a los gobiernos acciones y temas que impulsen la competitividad entre las empresas —en el marco de sus áreas principales y estratégicas— con el propósito de otorgar facilidades para el comercio, la regulación de la cooperación económico-comercial y aspectos tributarios; así como impulsar el desarrollo de acciones conjuntas hacia terceros mercados que desde la perspectiva empresarial de la AP coadyuvan a una mejor marcha del proceso de integración. La coordinación del Consejo es rotativa y en concordancia con la Presidencia Protempore (Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, 2012).

Según Sergio Contreras, coordinador de los empresarios mexicanos en la Alianza del Pacífico, entrevistado por Gabriela Gándara (2020), “el Consejo Empresarial se divide en varios capítulos

o temáticas, cada uno de ellos encabezado por un país distinto. Así, Chile lidera temas como la facilitación de la inversión, la integración financiera, las compras públicas, el emprendimiento y la innovación. Colombia es responsable de temas como el comercio ilícito y el control del contrabando. México, por su parte, preside temas de la agenda digital o sectores específicos como el de dispositivos médicos y el cosmético, entre otros. Finalmente, Perú lidera la propuesta de ventanillas únicas de comercio interior y la de sistemas de monitoreo de competitividad, así como el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, entre otros temas”.

Como una clara muestra de atención a las demandas de reproducción del capital, en el Consejo Empresarial, la definición de los sectores clave están en función de las oportunidades y ventajas que tengan los inversionistas privados; pero considerado también en su agenda, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas a las que consideran de suma importancia para el desarrollo de la región. Por esta razón, se establecieron cuatro entidades de promoción comercial, una por cada Estado parte, que en conjunto se encargan de brindar asistencia y orientación a los inversionistas en el establecimiento de sus proyectos, organizar seminarios y eventos en diferentes partes del mundo para promover las oportunidades en los países miembros de la Alianza del Pacífico. ProChile, ProColombia, ProMéxico y ProPerú (Muñoz, 2017: 120).

Así como una especie de capítulos nacionales que operan como “oficinas de promoción y también tienen como función expandir las exportaciones,

atraer inversión extranjera directa, la internacionalización de empresas nacionales y promocionar la llegada de turistas hacia los países miembros” (Muñoz, 2017: 120).

Con el propósito de *impulsar la integración para un crecimiento productivo*, el CEAP en alianza con de la Red Global de PwC escogieron nueve sectores prioritarios a los que llamaron líderes no solo por su relevancia en la integración de la cadena de valor entre los países AP, sino por su impacto en la productividad y facilitadores para *establecer nexos con y entre los negocios globales*. La Educación, Salud, Minería, Manufactura de valor agregado, Petróleo y gas, Electricidad y energías renovables, Servicios financieros, Conectividad física, Conectividad digital, son sectores que desde la perspectiva del CEAP influyen en las tasas de crecimiento sostenido y en el desarrollo de la productividad, pero fundamentalmente representan importantes oportunidades para el sector privado y los gobiernos del organismo (Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, 2016). El CEAP se afilaba para la ampliación y alcance de sus negocios, reforzando las exportaciones de los commodities.

En la Dimensión Económica son cuatro los temas estratégicos para los empresarios: Manufacturas de valor agregado, Petróleo y gas, Electricidad y Energías renovables, y Minería. Las principales áreas de negociaciones del Consejo Empresarial son:

a) Manufacturas de valor agregado: para promover las inversiones de las empresas multinacionales y facilitar su expansión. El CEAP sostiene que las economías AP deben priorizar la productividad a través de potenciar a las industrias manufactureras, para ello delinean las denominadas apuestas estratégicas en el sector manufacturero y “tienen como objetivo las áreas que contribuyen y se benefician de la productividad intelectual” (CEAP, 2016: 65).

Para el Consejo (2016), las apuestas estratégicas para el sector manufacturero son las siguientes: cambiar el enfoque de producto a proveedor de

soluciones; formar asociaciones no tradicionales; cambio a productos de alta tecnología, formación de clústeres de proveedores regionales industriales; extensión de la cadena de valor y el uso de tecnologías avanzadas de manufactura que agilice la producción, los costos y diseños.

Al respecto, Pastrana (2015: 33) hace referencia a la identificación de 4 sectores con posibilidades de encadenamientos productivos de bienes de valor agregado intermedio: “fibras y alfombras de poliéster entre Perú y Chile; fosfatos y detergentes entre México y Perú; pasta química de madera y papel y cartón entre Chile y Colombia y polímeros de propileno y envases entre Colombia y México”.

b) Petróleo y gas: En su diagnóstico, el CEAP (2016) ha considerado la necesidad de explorar en nuevos descubrimientos de estos recursos con los cuales los gobiernos aseguran sus ingresos y las empresas locales aseguran sus fuentes de recursos primarios, para ellos las condiciones estaban dadas para la creación de nuevas oportunidades de inversión a través de clústeres en la industria upstream, que atienda a los grandes operadores internacionales en licitaciones para la exploración y producción, así como el diseño e implementación de nuevos modelos de negocio y de licitación que refuercen la confiabilidad de la cadena de valor de petróleo y del gas.

c) Electricidad y energías renovables: “el desarrollo de energías renovables no convencionales y verdes (especialmente hidroeléctrica, solar, eólica y geotérmica) es fundamental para la Alianza del Pacífico” (CEAP, 2016: 82). Por lo tanto, las apuestas estratégicas en este sector tienen entre sus objetivos la interconexión de productores de energía renovable y el desarrollo de redes nacionales de gasoductos que abastezcan tanto las zonas industriales como las residenciales, además consideran necesaria la implementación de redes inteligentes en este sector. triales como las residenciales, además consideran necesaria la implementación de redes inteligentes en este sector.

d) “El extractivismo es un rasgo estructural del capitalismo como sistema de acumulación mundial. Para que se produzca esa acumulación es necesario que haya zonas de sacrificio, coloniales, que provean los subsidios ecológicos de ese consumo desigual del mundo” (Aranda, 2021:1). Para el CEAP (2016:56) la minería no solo se constituye en un importante impulsor del crecimiento de los países de la AP, sino también en un área relevante de participación activa del sector privado. El CEAP, en sus imperativos estratégicos, plantea fundamentalmente “promover las asociaciones público-privadas, en un marco de cauterización para promover el desarrollo sustentable a largo plazo”. Desde su perspectiva, el sector minero debe continuar siendo el promotor del crecimiento solo que con un *alcance más holístico a partir* del fortalecimiento de la productividad y la innovación en este sector.

Así el dinamismo de la Alianza del Pacífico y las apuesta estratégicas de los grupos empresariales<sup>1</sup> del CEAP, en su *esfuerzo para promover la prosperidad* a través de la integración económica y el libre comercio, dejan al descubierto el sentido de la inversión como dispositivo de la ofensiva del capital transnacional con la que se proponen el saqueo de los recursos naturales y la negociación de la anexión de los territorios, “buscando garantizar la más irrestricta libertad para los inversionistas internacionales (extranjeros y nacionales)” (Valencia, 2018:25) e interviniendo en el diseño y la ejecución de políticas de gobierno de Estado.

En el contexto del libre comercio la competencia es entendida como un concepto estrechamente relacionado con el acceso al mercado, lo cual otorga a las empresas extranjeras, a sus productos y servicios el derecho a competir libremente con las firmas nacionales obligando a las micro y pequeñas empresas, “competir” al mismo nivel que las “grandes” empresas o empresas

transnacionales, las cuales está dotadas de tecnología de punta, acceso fácil al financiamiento y apoyo mercadotécnico a sus redes de comercialización, etcétera (Roncal, 2020: 317).

Sobre la base a su propuesta extractivista, el CEAP conduce a la AP a constituirse en el puente de los commodities, obstaculizando la transformación de la matriz productiva de la oferta exportable de los países de la Alianza (Pastrana, 2015), la acumulación por desposesión, además de destruir el patrimonio natural y de fortalecer el despojo de los medios de vida que aún subsisten en manos de campesinos y comunidades indígenas.

### III. La Integración Financiera de la AP

Con un enfoque totalmente diferente a los principios de una Nueva Arquitectura Financiera, la AP, a través de sus empresarios, cuyo vocero y responsable es su Consejo Empresarial, ha planteado como una de sus prioridades la integración financiera. Una de las primeras actividades de este Consejo fue la constitución de un Grupo de Trabajo (GT) encabezado por Chile, al cual se le dio la responsabilidad de identificar los temas de interés del sector privado “así como [emitir] recomendaciones para los Ministros de Finanzas, que puedan ser susceptibles de ser analizadas conjuntamente e implementadas por los cuatro países en el corto, mediano y largo plazo” (Alianza del Pacífico, 2018: 20).

En este contexto, en 2017 se forma el Grupo Público-Privado de Integración Financiera (GPP), integrado por las autoridades de los gobiernos y representantes del sector privado de los países de la AP. El Grupo considera las iniciativas existentes y es responsable de diseñar otras iniciativas, propuestas, acciones y recomendaciones puntuales con miras a avanzar en la integración financiera del organismo en estricta coordinación entre el sector público y privado (Alianza del Pacífico, 2018).

<sup>1</sup>Entre los principales grupos empresariales que participan en el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico destacan: los mexicanos Grupo Carzo, Comce, Softtek y Kalus; de Colombia, la Asociación Nacional de Empresarios y la Federación Nacional de Empresarios; de Chile, la Sociedad de Fomento Fabril.

Es así que el GT de integración financiera del CEAP traza una *Hoja de Ruta de Integración Financiera en la Alianza del Pacífico (2018)*, en cuya elaboración intervinieron también el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Observatorio Estratégico de la AP (OEAP) y el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Católica de Chile (CLAPES UC). El diseño de la Hoja de Ruta contó con el asesoramiento técnico y de recursos del BID y de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (ABIF) y la Fundación chilena del Pacífico. El documento sostiene que: “La integración financiera (IF) constituye uno de los pilares fundamentales de la AP. Establecer un mercado financiero integrado de la AP, que comprenda tanto instrumentos de renta fija como variable, así como servicios financieros, es clave para lograr el objetivo estratégico acordado por los gobiernos de los países miembros (...) Para que ocurra IF se requiere coordinación entre los agentes reguladores y la unificación de las infraestructuras de mercado, para que los pagos y liquidaciones asociadas puedan hacerse a un bajo riesgo de contraparte” (Alianza del Pacífico, 2018: 9).

La IF, desde la Alianza del Pacífico, está encaminada a favorecer la apertura de cuentas de capitales, las cuentas de comercio exterior, la desregulación y la liberación de los mercados; así como incrementar los flujos de inversión extranjera y la expansión de las inversiones transfronterizas a los otros países de la región, para lo cual es fundamental la eliminación de obstáculos, barreras gubernamentales y restricciones discriminatorias. Para la AP, la Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los ejes centrales para la integración profunda y la competitividad regional.

De acuerdo con la *Hoja de Ruta de Integración Financiera* la importancia de este proceso radica en avanzar hacia la simplificación de los marcos tributarios, armonizar los marcos regulatorios y una regulación prudencial basada en riesgo; además de perfeccionar sus sistemas de pagos locales en moneda extranjera (dólar).

La Alianza del Pacífico trabaja en la iniciativa del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), la cual es considerada como “la primera iniciativa de integración bursátil transnacional sin fusión o integración corporativa a nivel global, mediante el uso de herramientas tecnológicas y la adecuación y armonización de la regulación para la negociación de mercados de capitales y custodia de títulos en las 4 naciones” (Zambrano, 2015).

### III.1 Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)

Tanto en la página web del Mercado Integrado Latinoamericano como en la *Hoja de Ruta para la Integración Financiera en la Alianza del Pacífico (2018)* se sostiene que el MILA es el resultado del acuerdo suscrito en 2009 entre la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Colombia y la Bolsa de Valores de Lima, además de los Depósitos Centrales de Valores —Deceval (Colombia), DCV (Chile) y Cavali (Perú)—, con estas últimas instituciones financieras se firma el acuerdo de implementación del Mercado Integrado en 2010. El MILA impulsa un espacio que facilite y promueva las transacciones sobre acciones de las empresas que forman parte de las bolsas de valores de los cuatro miembros pleno, además de convertir a la región en un área de atracción para los inversionistas de todas las latitudes. Asimismo: Espera generar beneficios a los intermediarios, debido a que la integración fomenta plazas bursátiles más atractivas y competitivas, incrementa el tipo y número de productos para distribuir, brinda la posibilidad de ofrecer nuevos portafolios diversificados por sectores según el tipo de emisores con los que cuenta cada bolsa y fortalece el sector tecnológico replicando estándares internacionales. Por otra parte, para los emisores de valores se reducen los costos de capital, se amplía la demanda y mejora la competitividad al existir la posibilidad de hacer comparaciones con pares regionales (Sandoval y Soto, 2016: 5).

Entre las iniciativas de la integración financiera se encuentra la industria previsional, cuya intención es transformar la regulación de inversiones en el extranjero de los fondos de pensiones para facilitar su inversión intrarregional. En la plataforma del MILA, las cuatro Bolsas se interconectan a través de un sistema de “order-routing”, de modo que cada participante tiene la posibilidad de observar en sus terminales los precios y operar con las otras tres bolsas, además de realizar una transacción transfronteriza colocando órdenes de compra y venta a través de un corredor correspondiente sin necesidad de registro previo de los inversionistas (Alianza del Pacífico, 2018).

La primera operación del MILA se realizó en mayo de 2011 con las bolsas y depósitos de Chile, Colombia y Perú. El volumen negociado entre los tres países fue de USD \$20.1 millones y su capitalización de USD\$599.271 millones. Ese mismo año se hizo oficial el índice bursátil del MILA —S&P MILA 40—, el cual fue elaborado por la agencia calificadora Standard & Poor's. El índice mide el rendimiento de las 40 acciones de mayor liquidez negociadas en el MILA.

El surgimiento del MILA se atribuye también a la amenaza que representa para los cuatro países la Bolsa de Valores de Brasil (BOVESPA) que concentra aproximadamente el 90% de la demanda de acciones latinoamericanas convirtiéndola en el mercado bursátil dominante en la región. El MILA, por su parte, se constituía como la primera bolsa en términos de capitalización y la segunda en términos de compañías registradas (Marczak y George, 2016), una nueva opción para los intereses de los inversionistas internacionales que “les daría a los cuatro países más poder y más flexibilidad para invertir y mover inversiones de lugar” (Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, 2016: 99).

En el caso de un posible avance en torno a las negociaciones de acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, la incorporación de Brasil al MILA podría significar un importante

incremento tanto de la diversificación del riesgo como del tamaño del mercado. Brasil en el Mercosur y México en la Alianza del Pacífico se constituyen en los países más grandes de cada uno de los respectivos espacios de integración. Sin embargo tanto Brasil como el propio Mercosur se encuentran sumidos en una profunda crisis.

El origen del MILA es privado y su objetivo es establecer las bases para el funcionamiento de un mercado bursátil integrado a través de la armonización regulatoria, normativa y tributaria entre los mercados de valores de los cuatro países. La coordinación del MILA está a cargo de un Comité Ejecutivo constituido por directores y gerentes de las Bolsas de Valores y de las instituciones financieras participantes y su principal responsabilidad es la definición de la Planificación Estratégica de MILA, operativizada por cuatro subcomités de trabajo: temas comerciales, legales, temas operativos y tecnológicos (Alianza del Pacífico, 2018). Una vez que los gobiernos de la AP se orienten en el establecimiento de patrones de políticas que aseguren un Movimiento sin obstáculos (Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, 2018), los beneficios y ventajas que traería el MILA serían los siguientes:

- Mayores fuentes de financiamiento a menores costos.
- Un aumento de alternativas de inversión.
- Un incremento de la liquidez y profundidad de mercado.
- Una adecuada formación de precios.
- Una reducción de los costos de transacción.

Con la creación del MILA se instaura el primer proyecto de integración bursátil transnacional desarrollado a nivel regional, aunque en otras latitudes existen experiencias como NYSE Euronext, una corporación con fines de lucro creada en 2007 como resultado de la fusión de Euronext, el primer mercado bursátil de Europa y la Bolsa de Valores de Nueva York. Existen autores que señalan que el funcionamiento de este Mercado cumpliría con los principios teóricos desarrollados por Eugene Fama,



que desde la perspectiva de Pauline Hyme (2003) establece una asociación entre mercado y eficiencia. Por su parte, Quiroga (2017), quien interpreta a Fama señala que: “los mercados son eficientes si los precios de los títulos reflejan toda la información disponible, o sea, que estarían correctamente valorados dada su relación rendimiento-riesgo. Considera que la inexistencia de costos de transacción, la libre disposición de la información en el mercado y la coincidencia de los agentes en que los precios actuales reflejan plenamente la información respecto de las expectativas futuras son condiciones suficientes, pero no necesarias para que se cumpla la eficiencia” (Quiroga, 2017: pp. 48-49).

La visión del MILA, como esquema de integración financiera, es facilitar el cumplimiento financiero de los intereses y necesidades tanto de los inversores como de los emisores en las negociaciones de títulos de renta variable sobre la base de un espacio único para realizar las transacciones, la existencia de una mayor cantidad de productos e instrumentos, reglas operativas unificadas y la diversificación de portafolios que tienen los intermediarios, y la inexistencia de barreras de entrada o de salida.

Sin embargo, *la misma Hoja de Ruta para la Integración Financiera en la Alianza del Pacífico* (2018), sostiene que los alcances del MILA desde su puesta en funcionamiento han sido limitados y no han tenido el éxito esperado. Primero, porque: el MILA solo sirvió para la interconexión de los cuatro mercados bursátiles, ya que funcionan como mercados separados. En seguida, su implementación no estuvo acompañada por un proceso de armonización tributaria y regulatoria. En tercer lugar, la ausencia de integración imposibilita aprovechar las potenciales economías de escala en el suministro de servicios de custodia y, finalmente, porque, las transacciones realizadas en el MILA se encontraron significativamente por debajo de los volúmenes negociados en las diferentes Bolsas, sobre todo debido al tamaño de las bolsas que lo conforman.

Para el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (2018), el MILA está estancado no solo por la burocracia de los Estados Parte que les obliga a reducir las regulaciones existentes, sino también por la falta de ambición del sector privado que tiene que ejercer presión a los gobiernos mediante el diálogo para que trabajen más y al interior del MILA.

Por su parte, el Informe del Atlantic Council y la Fundación Bertelsmann, trabajado por Marczak y George (2016), manifiestan que, pese a los logros del MILA, existen barreras que limitan la integración financiera más profunda como: “La liquidez: Aunque el MILA inicialmente generó un interés significativo, la falta de liquidez en los distintos mercados previno que “despegara.” La iniciativa perdió algo de momentum en 2015 con la caída en los precios del petróleo, y con la desaceleración de la economía china, que llevó al fin del auge de las materias primas. Este fenómeno a su vez afectó negativamente a varias de las compañías cotizadas en la bolsa del MILA (Marczak y George 2016:p. 5).

La burocracia compleja: “Los trámites burocráticos evitan que el potencial de la integración financiera se convierta en realidad. En particular, los problemas regulatorios han truncado la integración de los fondos de pensiones (...) Los obstáculos burocráticos no son enteramente autoimpuestos; algunos de los trámites provienen de regulaciones internacionales” (Marczak y George 2016:p. 5). Por ejemplo, la OCDE mantiene límites para las inversiones en fondos de pensiones internacionales, creando una capa adicional de burocracia para Chile y México.

La volatilidad de capitales: “La integración financiera ofrece oportunidades de crecimiento, pero limitar los controles acarrea riesgos considerables (...). La volatilidad de capitales es por ende un factor importante a considerar por aquellos a cargo de crear políticas de integración financiera, pero también contribuye a la explicación de por qué los flujos han sido decepcionantes durante los

primeros años del proyecto” (Marczak y George 2016:p. 5).

La diferencia de políticas: “Aunque los líderes de la Alianza del Pacífico apoyen la integración financiera, esto no se ha traducido en coordinación de políticas nacionales fiscales o monetarias (...) el cuarteto sigue teniendo tasas de impuestos diferentes sobre el patrimonio, dividendos y transacciones bursátiles. Existe una falta de armonización similar en el lado monetario, específicamente en la fijación de los referentes para las tasas de interés” (Marczak y George 2016:p. 5). Aunado a los anterior, de los tres mercados de los países AP relativamente pequeños y con problemas de liquidez, solo a México le corresponde cerca de 50% de la capitalización del MILA. En 2019, del valor total de la capitalización de las Bolsa del MILA, a la Bolsa Mexicana de Valores le correspondía 413, 323 millones de dólares, seguido de la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile con 203, 791 millones de dólares, la Bolsa de Valores de Bogotá con un monto de 132, 040 millones de dólares y finalmente la Bolsa de Valores de Lima con 98, 964 millones de dólares.

Al respecto, el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (2016:94) sostiene que: “En cuanto a las inversiones en el sector financiero, cada uno de los mercados de valores de los países de la Alianza del Pacífico no solo es pequeño en tamaño (combinados tienen el tamaño del mercado de Brasil), sino altamente ilíquido con un gran grado de concentración. Los mercados de valores son uni o bi-dimensionales; en Chile el 32% corresponde a ventas al menudeo y servicios, en Colombia un 78% de su capitalización es finanzas y energía, y en Perú el 53% corresponde a la minería”.

A esto se debe agregar que las caídas de los mercados de valores van de la mano del fortalecimiento del dólar. Los países de la AP no cuentan con mercados cambiarios entre las monedas locales y sus transacciones financieras se llevan a cabo con la divisa norteamericana, situación que conlleva al debilitamiento de las funciones de las

monedas locales, haciendo del dólar la moneda esencial por encima de las monedas nacionales y anulando la soberanía de los países en materia financiera.

### **A modo de conclusión: El COVID 19 y la respuesta de la Alianza del Pacífico**

En marzo del 2020 se quedaban atrás los escenarios positivos de recuperación proyectada y las esperanzas por encontrar estrategias para la recuperación económica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba pandemia mundial como resultado del incremento de muertes y propagación exponencial del virus COVID-19 en medio de grandes enfrentamientos, polémicas, culpas, agresiones verbales y señalamiento de responsabilidades entre Estados Unidos y China.

Ante un escenario de crisis sorpresiva, el cierre total o parcial de pequeños negocios, fábricas y empresas fue inminente en un contexto de paralización de los distintitos sectores económicos y la improvisación de protocolos para atender una situación inesperada e incierta de pandemia global. Los gobiernos y las empresas empezaron a definir medidas de distinto tipo, no solo para atender la emergencia sanitaria, sino para continuar con las actividades durante el aislamiento (Roncal, 2020). Millones de personas perdieron sus trabajos y otras continúan subsistiendo con salarios precarios, ahondado las terribles desigualdades económicas y sociales, además de la implementación de mecanismos de control y geolocalización.

En la misma medida que el COVID 19 se extendía, se aceleraban los cambios que ya se encontraban en curso en la geopolítica mundial y el capitalismo contemporáneo de las últimas décadas: el declive de la hegemonía del capitalismo de mercado norteamericano, la caída de su crecimiento, su importante superávit comercial y sus contradicciones internas; aunado al ascenso del capitalismo de Estado Chino, su nivel de adelanto científico y tecnológico, y el rol asumido en el control y combate de la epidemia, sus perspectivas de recuperación

económica a pesar de la pandemia y una mayor presencia en el hemisferio Latinoamericano y su objetivo encaminado a la recuperación de su espacio económico como potencia global.

Como respuesta a esta compleja situación, en marzo de 2020, la Alianza del Pacífico, el Grupo de Alto Nivel que integra a las y los viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de Chile, celebraron su LIII reunión virtual en Lima, la cual concluyó con la firma de la *Declaración de la Alianza del Pacífico sobre la Pandemia del COVID-19*.

En el Documento, los funcionarios ratifican los valores compartidos por los países miembros de la AP y acuerdan evaluar los posibles impactos de la pandemia sobre las economías de la región, así como establecer *Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular* con la finalidad de mitigar las distintas áreas logísticas de los sectores de la economía y del comercio exterior. De igual manera se comprometieron a impulsar medidas (sin especificar cuáles) que incidan en una recuperación rápida de la actividad económica (Alianza del Pacífico, 2020).

En el mes de abril del mismo año se llevó a cabo una reunión virtual conjunta entre los Coordinadores Nacionales de la AP y el representante Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). En la reunión se definieron áreas de acción con la finalidad de brindar apoyo a las pequeñas y medianas empresas en tres posibles áreas para aminorar los efectos de la pandemia: la protección de cadenas de pago; la creación de un modelo de negocios virtual y la reconstrucción de redes empresariales.

En diciembre de 2020 se realiza la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico (virtual) con la presencia de los cuatro presidentes que conforman el organismo. En la Declaración de Santiago (Alianza del Pacífico (2020b), los presidentes expresaron su preocupación por los efectos del COVID19, la pérdida de vidas, el incremento del desempleo y de los niveles de pobreza de los habitantes de la región.

Los Jefes de Estado se comprometieron a desarrollar un trabajo conjunto que lleve a superar los efectos del COVID-19 en base a el fortalecimiento de la cooperación entre los países AP. Reconocieron la pronta elaboración e implementación del Plan de Trabajo para responder a los impactos económicos y sociales frente al COVID-19, el cual se centra en 13 acciones, entre las que destacan:

- El intercambio de información entre los países miembros sobre las medidas adoptadas a causa de la pandemia sobre todo para “destrabar” el flujo comercial al interior de la AP.

- La facilitación del comercio, con la finalidad de evitar el tránsito de las personas se decide aceptar “copias de los certificados de origen no digitales para acogerse al tratamiento arancelario preferencial” (Alianza del Pacífico, 2020: 1).

- Los encadenamientos productivos, la finalidad es apoyar el comercio entre los países AP en base a el trabajo del Comité de Expertos del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CECEAP) y las Agencias de Promoción, los tres pertenecientes al sector privado.

- Las pequeñas y medianas empresas, con el apoyo financiero del BID y el CAF, plantearon el desarrollo para fortalecer las habilidades digitales de las pymes.

- El desarrollo de un plan de reactivación para turismo, uno de los sectores con mayores afectaciones en la pandemia.

- Servicios con énfasis en el comercio electrónico, considerado el eje transversal en la AP.

Como es de notar, en las acciones para combatir la pandemia no es raro que en la reunión los presidentes hayan reforzado su convencimiento de las virtudes del libre comercio al que consideran un pilar necesario para el desarrollo inclusivo y sostenible. Por tanto, ratificaron su compromiso con el Sistema Multilateral de Comercio (Alianza del Pacífico, 2020 c).

Un hecho a destacar en la XV Cumbre Virtual es la intervención del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, quien tal vez imprimió

nuevos horizontes de política económica para la AP al expresar: “tenemos cada quién, de acuerdo con su realidad, a su circunstancia, entender que ir a una nueva normalidad después de la pandemia; implica también aceptar que hay una nueva realidad en el mundo y en nuestros países. Ya no se puede continuar con las mismas estrategias. Tenemos que reinventarnos en todos los órdenes” (López, 2020).

Además, afirmó que “Tenemos que revisar la estrategia que se ha venido aplicando cada vez que se presenta una crisis económica. Es muy importante repensar acerca de lo ineficiente que ha sido el modelo económico neoliberal; desde luego, bueno para las minorías, muy malo para los pueblos.” (López, 2020).

La pandemia impacta a las economías de América Latina y el Caribe a través de factores externos e internos cuyo efecto ha conducido a la peor recesión de las actividades económicas que la región haya sufrido, con políticas fiscales y respuestas insuficientes, un orden capitalista incierto que pretende reestablecerse y anuncia “El Gran Reinicio” ante un escenario de más de dos millones de seres humanos que han fallecido. América Latina está devastada y es el nuevo epicentro del COVID-19.

Al cierre del trabajo Brasil ha superado los 435 700 muertos en medio de protestas para la destitución de Jair Bolsonaro y Estados Unidos tiene 588 539 personas fallecidas a causa de esta enfermedad. De los países de la AP, en México se han registrado aproximadamente 221 647 decesos, Colombia suma más de 84 000 muertes, en Chile se reportan 27 832 personas fallecidas por coronavirus y en Perú fallecieron 67 034 personas.

Estados Unidos tiene un nuevo presidente, Joe Biden, quien asumió la presidencia de este país con grandes expectativas, crisis sanitaria y recesión pandémica. Retornó al Acuerdo de París sobre Cambio Climático y a la Organización Mundial de Salud, intentará reanudar las relaciones con Cuba sin cambios profundos y seguirá la misma línea de Trump con respecto a Venezuela. Continuarán

los TLC y también establecerá alianzas estratégicas y “democráticas” para contener la expansión de China y, como es la tradición en la política norteamericana, querrá redactar las reglas del comercio internacional e imponer las reglas del juego a los sectores económicos y políticos en resistencia.

Con un Regionalismo Abierto reforzado con el dispositivo empresarial global, para la pragmática y “apolítica” Alianza del Pacífico no existen problemas sociales y América Latina solo es de tipo empresarial. Por lo tanto, los impactos de la pandemia solo podrán superarse promoviendo factores que alienten a las inversiones privadas e incrementen la flexibilidad de la fuerza laboral. Desde la perspectiva de la AP, el bienestar de la región depende de las mejoras de las condiciones empresariales. El capitalismo postpandémico se avizora con mayores niveles de crueldad y con extraordinaria acumulación de las ganancias producto de la desposesión digital. De ahí la preocupación de los empresarios AP por asegurar el desarrollo del mercado digital regional, así como acelerar las transformaciones digitales.

En suma, en este recuento del desenvolvimiento de la Alianza del Pacífico y a diez años de su nacimiento, la Visión Alianza 2030 concibe al organismo como uno de los bloques de integración que marcara un crecimiento comercial sostenido, con menos dependencia de los recursos primarios, consolidando un mercado competitivo, eficiente, productivo y totalmente integrado. Sin embargo, los países de la AP enfrentan complejos desafíos no solo en el contexto global sino al interior de cada uno de sus miembros: la inestabilidad política de Perú y la encrucijada en las próximas elecciones presidenciales. La brutal represión de las fuerzas militares en Colombia en contra de las manifestaciones populares por la agudización de las políticas neoliberales. Un posible nuevo proyecto en Chile con la refundación del Estado y en México el agravamiento de la inseguridad y la arremetida de la oposición al gobierno de AMLO, evidenciando las discrepancias políticas y las

diferencias de prioridades de los Gobiernos a pesar del dinamismo del bloque.

En tal sentido, se considera tres importantes desafíos de la AP: Primero, tendrá que decidir si solo se limita a una integración comercial o debatir en torno a la integración política considerando el peso comercialista empresarial al interior del bloque.

Segundo el avance en la articulación y convergencia con el Mercosur e incluso con otros bloques de integración, así como la incorporación de nuevos miembros para afianzar su crecimiento. Tercero los mecanismos de respuesta ante la crisis comercial de China y Estados Unidos y las implicaciones comerciales entre los países de la AP y estos dos países. ■

## Referencias bibliográficas

- Alianza del Pacífico (2014): Marco Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- Alianza del Pacífico (2020): Plan de Trabajo Frente al Covid-19. AP
- Alianza del Pacífico (2020b): Declaración de Santiago. Cumbre Virtual.
- Alianza del Pacífico (2020c): Declaración de la Alianza del Pacífico sobre la Pandemia COVID-19. Lima.
- Alianza del Pacífico (2019): Declaración de Lima. Perú.
- Alianza del Pacífico (2018): Hoja de Ruta para la Integración Financiera en la Alianza del Pacífico. Banco Interamericano de Desarrollo y Fundación Chilena del Pacífico. Chile
- Alianza del Pacífico (2018): Declaración de Puerto Vallarta. México.
- Alianza del Pacífico (2017): Declaración Final. Colombia
- Alianza del Pacífico (2016): Declaración de Puerto Varas. Chile
- Alianza del Pacífico (2015). Declaración de Paracas. Perú.
- Alianza del Pacífico (2014): Declaración de Punta Mita. México.
- Alianza del Pacífico (2014): Declaración de Cartagena de Indias. Colombia.
- Alianza del Pacífico (2013): Declaración de Cali. Colombia.
- Alianza del Pacífico (2013): Declaración de Santiago. Chile
- Alianza del Pacífico (2013): Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre las Autoridades Sanitarias de los Países de la Alianza del Pacífico. Perú.
- Alianza del Pacífico (2012): Declaración de Cádiz. España.
- Alianza del Pacífico (2012): Declaración de Paranal. Chile.
- Alianza del Pacífico (2012): Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Chile.
- Alianza del Pacífico (2011): Declaración de Mérida. México.
- Aranda, D. (2021): “No hay capitalismo sin extractivismo”. Entrevista a Horacio Machado Aráoz, <https://www.ocmal.org/no-hay-capitalismo-sin-extractivismo/> (recuperado el 10 de enero de 2021).
- Arellano, F. (2014): “La Alianza del Pacífico es una visión de control y reordenamiento territorial integral para modificar sentidos geográfico-políticos”, Entrevista con Ana Esther Ceceña, directora del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Disponible en [rebellion.org/la-alianza-del-pacifico-es-una-vision-de-control-y-reordenamiento-territorial-integral-para-modificar-sentidos-geografico-politicos/](http://rebellion.org/la-alianza-del-pacifico-es-una-vision-de-control-y-reordenamiento-territorial-integral-para-modificar-sentidos-geografico-politicos/), recuperado 10 de enero 2021.
- Bedoya, C. (2015): “El ciclo de la Alianza del Pacífico”, <http://www.otramirada.pe/el-ciclo-de-la-alianza-del-ac%C3%ADfco> (recuperado el 27 de diciembre de 2020).
- Briceno, J. (2010): “La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Un nuevo actor en el escenario de la integración regional”, *Revista Nueva Sociedad*, No. 228, julio-agosto, pp. 44-59.
- Boron, A. (2013): “Estados Unidos y la Alianza del Pacífico sabotearon la reunión de Cochabamba”, <https://www.apoorrea.org/actualidad/n232279.html> (recuperado el 10 de enero de 2021).
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 1994): *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*, Chile.
- Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (2016): *El futuro de la Alianza del Pacífico: Integración para un crecimiento productivo*. Pwc México y Alianza del Pacífico, México.
- Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (2012): Constitución del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.

México.

- Gándara, G. (2020): “Los Empresarios En La Alianza Del Pacífico. Entrevista con Sergio Contreras”, <https://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=632&t=los-empresarios-en-la-alianza-del-pacifico> (recuperado el 27 de diciembre de 2020).
- Hyme, P. (2003): “La Teoría de los Mercados de Capitales Eficientes. Un Examen Crítico”, *Cuadernos de Economía*, No. 39, pp.57-83.
- James, J. (2020): En medio de creciente crisis política, Colombia enfrenta la tasa de mortalidad por COVID-19 más alta del mundo, <https://www.wsws.org/es/articles/2020/08/17/colo-a17.html> (recuperado el 16 de diciembre de 2020).
- Karg, J. (2014): “Alianza del Pacífico, ¿integración o dependencia?”, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=179118>, recuperado el 10 de diciembre de 2020.
- López, A. (2020): “Participación en la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico”, <https://www.youtube.com/watch?v=-y6d-9wxABdI> (recuperado el 20 de enero de 2021).
- López, A. (2019): *Hacia una Economía Moral*, Editorial Planeta: México.
- Lora, J. (2020): Perú: Barbarie política por el saqueo, la impunidad y las elecciones, <https://rebelion.org/barbarie-politica-por-el-saqueo-la-impunidad-y-las-elcciones/> (recuperado el 20 de enero de 2021).
- Marczak, J. y S. George (2016): *La Alianza del Pacífico 2.0. Próximos pasos para la integración*, Centro para América Latina Adrienne Arsht y Fundación Bertelsmann, Estados Unidos.
- Merino, G. (2017): “Proyectos estratégicos e integración regional en América Latina. El surgimiento de la Alianza del Pacífico, el fortalecimiento del regionalismo abierto y el retroceso del regionalismo autónomo”, *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 52, pp. 17-37, Instituto de Relaciones Internacionales.
- Muñoz, T. (2017): “La Alianza del Pacífico en el cruce de caminos: ¿bisagra en América Latina o eslabón fallido del TPP?”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, No. 128, mayo-agosto, pp. 105-129.
- Pastrana, E. (2015): *La Alianza del Pacífico: de cara a los proyectos regionales y las transformaciones globales*. Fundación Konrad Adenauer, KAS, Colombia.
- Presidentes de la Alianza del Pacífico (2011): Declaración de Lima. Perú.
- Presidenta y Presidentes de la Alianza del Pacífico (2014): Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático. Lima.
- Quiroga, E. (2017): “Eficiencia en los mercados financieros y predicción de precios de los activos”, *Ciencias Administrativas*, No. 10, julio-diciembre, pp. 47-53.
- Roncal, X. (2020): *Mercosur sin socios y la derecha reinante en América Latina después del 2020*. Colección Insumisos Latinoamericanos, Editorial elaleph.com S.R.L Argentina.
- Roncal, X. (2018): “Los Dilemas Proteccionistas de Trump”, *Revista Investigación y Negocios*, Vol.11, No. 18, pp. 32-42.
- Roncal, X. (2014): *ALBA-TCP como estrategia de integración alternativa para el desarrollo de América Latina y el Caribe*, Instituto Internacional de Integración Educativa: Bolivia.
- Sader, E. (2014): “Alianza del Pacífico, ¿una alternativa?”, <https://www2.eltelgrafo.com.ec/noticias/emir-sader/1/alianza-del-pacifico-una-alternativa>, (recuperado el 10 de octubre de 2020).
- Sandoval, E. y M. Soto (2016): “Mercado Integrado Latinoamericano: Un Análisis de Cointegración”, *Revista a Internacional Administración & Finanzas*, Vol. 9, No. 2, 2016, pp. 1-17.
- (Turzi, M. (2015): El Acuerdo Transpacífico, ¿una amenaza a la integración latinoamericana?, <https://nuso.org/articulo/el-acuerdo-transpacifico-una-amenaza-la-integracion-latinoamericana/> (recuperado el 15 de diciembre de 2020).
- (Valencia, J. (2018): *Papeles con-sentido*, Fondo Editorial Fundarte, Venezuela.
- Zambrano, M. (2015): “Mercado Integrado Latinoamericano: Antecedentes, Avances en Desafíos y Retos futuros”. Superintendencia del Mercado de Valores del Perú, <http://www.iimv.org/iimv-wp-1-0/resources/uploads/2015/12/13-ppt-MILA-04122015.pdf> (recuperado el 10 de diciembre de 2020).
- Zelicovich, J. y E. Actis (2013): “Globalización: llegó la era del Pacífico”, <https://www.lanacion.com.ar/economia/comercio-exterior/globalizacion-llego-la-era-del-pacifico-nid1607732/> (recuperado el 29 de diciembre 2020).
- Zibechi, R. (2013): El desproporcionado encanto de la Alianza del Pacífico, <https://www.jornada.com.mx/2013/06/14/opinion/017a2pol> (recuperado el 15 de diciembre de 2020).